

# Guía para gestionar tu formación

Guía destinada a facilitar la obtención de  
las ayudas para las acciones de  
formación en las empresas

En esta guía se explican los tipos de ayudas para la formación, dependiendo de si el que la demanda es autónomo, trabajador por cuenta ajena o empresa.

# AYUDAS PARA LA FORMACION

FUNDAE

## OFERTA FORMATIVA



**AUTONOMOS Y TRABAJADORES**

**EMPRESAS Y AUTONOMOS CON TRABAJADORES**

Consulta en nuestro buscador los cursos gratuitos programados

## FORMACION BONIFICADA

**EMPRESAS Y AUTONOMOS CON TRABAJADORES**

Formación ajustada a sus necesidades, para su gestión puedes optar por

**AUTOGESTION**



**CONTRATACIÓN EMPRESA ORGANIZADORA**



Si eres autónomo o trabajador por cuenta ajena, puedes consultar los cursos gratuitos ya programados en el **buscador de cursos** de nuestro espacio de trabajadores.

### Trabajadores

El mercado laboral actual exige a todos la constante actualización de conocimientos y habilidades para adaptarse a los cambios propios de cada sector. Te ofrecemos diferentes recursos para formarte a lo largo de tu vida profesional y mejorar tu empleabilidad.



**CONSULTA EL ESTADO DE TU BECA**  
Si has participado en un curso subvencionado y solicitaste una beca o ayuda, infórmate aquí del estado de su tramitación, así como de los requisitos para poder beneficiarte.

**BUSCADOR DE CURSOS**  
Encuentra el curso gratuito que necesitas y contacta con el centro que lo imparte.

**SOLICITA TIEMPO A TU EMPRESA PARA FORMARTE**  
Campaña estudio y trabajo. Pide permiso a tu empresa y mejora tu desarrollo profesional y personal.

### Servicios Públicos de Empleo Estatales y Autonómicos

 Servicio Andaluz de Empleo Organismo autónomo adscrito a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.	 Instituto Aragonés de Empleo Organismo autónomo adscrito al Departamento de Administración Pública de la Comunidad.	 Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias Organismo autónomo adscrito a la Consejería de Industria y Empleo.	 Servei d'Ocupació de les Illes Balears Organismo público adscrito a la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.
 Servicio Canario de Empleo Organismo autónomo de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio de la Comunidad Autónoma.	 Servicio Cantábrico de Empleo Organismo autónomo adscrito a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.	 Servicio Público de Empleo de Castilla y León Organismo autónomo dependiente de la Consejería de Empleo de la Comunidad.	 Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha Organismo autónomo dependiente de la Consejería de Empleo de la Comunidad.
 Servei d'Ocupació de Catalunya Organismo autónomo adscrito al Departament de Treball.	 Servicio Valenciano de Empleo y Formación Organismo autónomo de naturaleza administrativa adscrito a la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad.	 Servicio Extremeño Público de Empleo Organismo adscrito a la Consejería de Igualdad y Empleo de la Comunidad.	 Servicio Público de Empleo Organismo adscrito a la Consejería de Trabajo de la Junta.
 Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid.	 Servicio Regional de Empleo y Formación de Murcia Organismo autónomo de la Región de Murcia.	 Servicio Navarro de Empleo Organismo Autónomo con personalidad jurídica propia.	 Servicio Vasco de Empleo Organismo autónomo del Gobierno Vasco.
 Servicio Riogalano de Empleo Organismo adscrito a la Consejería de Industria, Innovación y Empleo de la Comunidad.			

También podrás acceder a los cursos previstos por las distintas **Comunidades Autónomas**.

Y en **“Proyecto Digitalízate”** encontrarás los recursos formativos que han elaborado grandes empresas para que los utilices sin coste alguno.



**PROYECTO DIGITALÍZATE**  
Presentado el marco de colaboración entre el SEPE, FUNDAE y algunas de las grandes empresas tecnológicas del país.

Además de la formación de oferta, si tu empresa necesita formación ajustada a sus necesidades específicas, puedes financiarla mediante el sistema de bonificaciones. Para ello, dispones de un crédito para formar a tus trabajadores a través de bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social.

Puedes **gestionar el crédito** y la formación de tus trabajadores siguiendo estos pasos:

1. Calcula tu crédito
2. Date de alta en la aplicación telemática
3. Informa a la Representación Legal de los Trabajadores
4. Comunica el inicio del curso
5. Realiza la formación
6. Comunica la finalización del curso
7. Bonifica la formación
8. Consulta el resultado



O bien, **contratar a una entidad externa** que realice la gestión y te ayude en el desarrollo de tu plan de formación.



Te adjuntamos nuestras recomendaciones para que compruebes la correcta gestión de tu formación.

FORMACIÓN PROGRAMADA

# GUÍA PARA LA GESTIÓN

Las empresas podrán organizar la formación de sus trabajadores por sí mismas

## ● CRÉDITO

La empresa que cotiza por formación profesional dispone de un **crédito anual para la formación** de sus trabajadores

## ● ALTA APLICACIÓN

Con **certificado digital de representante legal**

## ● INFORMACIÓN A LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS TRABAJADORES

La empresa solicitará **informe preceptivo a la RL**T

## ● COMUNICAR EL INICIO DEL CURSO

Al menos, con **siete días de antelación**

## ● REALIZAR LA FORMACIÓN

Con los **requisitos** establecidos en la norma

## ● COMUNICAR LA FINALIZACIÓN DEL CURSO

La empresa comunicará **participantes y costes** de la formación

## ● BONIFICAR LA FORMACIÓN

En el **recibo de liquidación de cotizaciones**

## ● CONSULTAR EL RESULTADO

La empresa revisará la **notificación** recibida y si procede, presentará **alegaciones**

Las empresas podrán impartir la formación empleando medios propios o recurriendo a la contratación

## ✓ RECOMENDACIONES

### SI CONTRATAS UNA ENTIDAD ORGANIZADORA...

- Realiza una compra inteligente e infórmate bien antes de contratar.
- Firma un Contrato de encomienda con la entidad y conserva un original del mismo.
- La formación debe responder a las necesidades formativas de tu empresa.
- Indica y mantén actualizado el correo electrónico para que las comunicaciones te lleguen correctamente.

ANTES

- La entidad debe asesorarte sobre cómo informar a la representación legal de los trabajadores, si existe en tu empresa.
- Asegúrate de la cualificación del formador, solicita su curriculum vitae.
- Las instalaciones y/o plataformas utilizadas en el curso deben ser adecuadas.
- El centro de formación debe registrar la asistencia y facilitar el cuestionario de evaluación del curso.
- Pregunta a tus trabajadores sobre la formación que están realizando, evita sorpresas desagradables de última hora.
- Deben informarte sobre las inspecciones que realicen a tus cursos y su resultado.
- Confirma que estás cumpliendo la cofinanciación, si tu empresa tiene más de 5 trabajadores.

DURANTE

- El centro de formación debe facilitar el diploma o certificado al finalizar el curso.
- Pregunta a tus trabajadores si han aprendido y si están satisfechos con la formación que han recibido!!.
- Solicita que las facturas detallen el servicio prestado.
- Bonifica el curso cuando te indique la entidad que ha notificado la finalización.
- Paga y contabiliza correctamente la formación. La entidad debe informarte cómo hacerlo.
- Comprueba que tu empresa está al corriente de pago frente a Agencia Tributaria y Seguridad Social.
- Pídele a la entidad que te facilite toda la documentación. Deberás conservarla durante cuatro años.

DESPUÉS

Asegúrate del adecuado cumplimiento del proceso.

**Tu empresa es la responsable de sus bonificaciones.**

